



## ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 6 de agosto de 2019

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018, emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	4
ESTADO de Situación financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades del 01 de abril al 20 de junio de 2019 y 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	6
ESTADO de Situación financiera del 2do. Trimestre de 2019 y Estado de Actividades del 2do. Trimestre de 2019, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	9
CONVOCATORIA Número SIDS-LO-EST-E002-2019, emitida por la Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Dirección Jurídica y Procesos de Contratación, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	11
CONVOCATORIA Número 007 correspondiente a las Licitaciones Públicas Estatales Nos. ICIFED-LP-EST-025-19, ICIFED-LP-EST-026-19, ICIFED-LP-EST-027-19, ICIFED-LP-EST-028-19 Y ICIFED-LP-EST-029-19, emitidas por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	12

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES****DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 112/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cabello Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 0267/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Hernández Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 272/2019	Sucesorio Intestamentario	Alia Sosa Montejano	(2ª Pub)	13
Exp. 281/2019	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Gaytán de León	(2ª Pub)	14
Exp. 00282/2019	Sucesorio Testamentario	José Jesús Fernández Castillo	(2ª Pub)	14
Exp. 300/2019	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Alvarez Flores	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Varela Rodríguez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Duran Berlanga	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Geronima Rivera Ruiz	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Barrera Cerda	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Felix Fuentes Villarreal	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Claudio Feliz Hernández Pérez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Crecencia Alvarado Resendiz	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Piedad Sánchez Ramírez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valdes Ibarra	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Urteaga Garza	(2ª Pub)	17
Exp. 230/2019	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Ortíz Cerecero	(1ª Pub)	18
Exp. 311/2019	Sucesorio Intestamentario	Selina Elizabeth Faz Chuck	(1ª Pub)	18
Exp. 316/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Felipe López Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 332/2019	Sucesorio Intestamentario	Agustín Sánchez Nájera	(1ª Pub)	18
Exp. 348/2019	Sucesorio Testamentario	Irma Leticia Gámez Arévalo	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio	Amada Marquez Soto	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Aguirre García	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sosa Alvarado	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio	María del Socorro Cárdenas Martínez	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio	Pablo Fonseca Castro	(1ª Pub)	20
Exp. 811/2016	Ordinario Mercantil	Unidad Medica Santa Cecilia, S.C.	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto	Usucapición	Claudia Nayeli Rodríguez Cazares	(3ª Pub)	21
Edicto	Usucapición	Francisco Medina Cortez	(3ª Pub)	21
Edicto	Usucapición	Herminia Hernandez Robles	(3ª Pub)	22
Edicto	Usucapición	Jesús Mariano Carrillo Gaytan	(3ª Pub)	22
Edicto	Usucapición	Juan Manuel Ballesteros Medrano	(3ª Pub)	22
Edicto	Usucapición	Maribel Morin Aguayo	(3ª Pub)	23
Edicto	Usucapición	Roberta García Orozco	(3ª Pub)	23
Edicto	Usucapición	Teodoro García Maldonado	(3ª Pub)	23
Exp. 00445/2019	Sucesorio Intestamentario	Israel Vázquez Ledezma	(2ª Pub)	24
Exp. 00540/2019	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Martínez Fabela	(2ª Pub)	24
Exp. 558/2019	Sucesorio Intestamentario	José María Gil Cortez	(2ª Pub)	24
Exp. 655/2019	Sucesorio Intestamentario	Héctor Francisco Dávila Guajardo	(2ª Pub)	24
Exp. 00664/2019	Sucesorio Intestamentario	Martín Hernández Nava	(2ª Pub)	25
Exp. 00703/2019	Sucesorio Intestamentario	Moisés Garza Mata	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elpidio Martínez Barrientos	(2ª Pub)	25
Exp. 00570/2019	Sucesorio Intestamentario	Elsa Patricia Alvarado Boone	(1ª Pub)	26
Exp. 597/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuel Torres Bustamante	(1ª Pub)	26
Exp. 618/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Ortiz Martínez	(1ª Pub)	26
Exp. 00629/2019	Sucesorio Intestamentario	Cruz Mireles Morales	(1ª Pub)	26
Exp. 00636/2019	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Carmona García	(1ª Pub)	27
Exp. 656/2019	Sucesorio Intestamentario	Esteban Espinoza Martínez	(1ª Pub)	27
Exp. 747/2019	Sucesorio Intestamentario	Israel Carmona Romo	(1ª Pub)	27
Exp. 00760/2019	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Muñoz Reyes	(1ª Pub)	28
Exp. 765/2019	Sucesorio Intestamentario	Juana Clara Quirino González	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz González Villela	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jimenes Romero	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Galván Villarreal	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Montano Vasquez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Sánchez Flores	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cipriano de León Charles	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Lopez Martínez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Rendon Ramírez	(2ª Pub)	31
Edicto	Información a Perpetuam Memoria	Juan Javier Niño Trujillo	(2ª Pub)	31
Exp. 538/2019	Sucesorio Intestamentario	Miguel Franco Hernández	(1ª Pub)	32
Exp. 540/2019	Sucesorio Intestamentario	Margarita Medina Martínez	(1ª Pub)	32
Exp. 541/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Flores García	(1ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Lozano Morales	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 489/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Pedro Ceballos Moyeda	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Juantos Rodríguez	(2ª Pub)	33
Edicto	Información ad Perpetuam de Domino	Marcos Tijerina Muñoz	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Graciela Abundez de la Cruz	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Castañeda Puente	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Castillo Cardenas	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 379/2019	Declaración de Ausencia	Juan Luis Sánchez Arredondo	(3ª Pub)	35
Exp. 352/2019	Divorcio	Irma Alvarez Alcala	(1ª Pub)	35
Exp. 443/2019	Perdida de Patria Potestad	Juan Carlos Deluna Monrreal	(1ª Pub)	36
Exp. 593/2019	Perdida de Patria Potestad	Martin Ramírez Barrera	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Silva Ortega	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto González Santos	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Valtierra Ortega	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 281/2019	Sucesorio Intestamentario	José Andrés Díaz Ramírez	(2ª Pub)	38
Exp. 308/2019	Sucesorio Testamentario	Aurora Castillo García	(2ª Pub)	38
Exp. 321/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Marquez Vazquez	(2ª Pub)	39
Exp. 352/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Baca Villanueva	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Clara Maria Dugay Gonzalez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jacobo Elias Zarzar Kawas	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Mota Torres	(2ª Pub)	40
Exp. 138/2019	Usucapión	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	40
Exp. 143/2018	Especial Hipotecario	María Altagracia Herrera Gómez	(1ª Pub)	41
Exp. 632/2017	Especial Hipotecario	Jehova Lopez Ibarra	(1ª Pub)	41
Exp. 00169/2018	Sucesorio Testamentario	María Leticia Gutiérrez Ortiz	(1ª Pub)	42
Exp. 220/2019	Ordinario Civil	Ma. Cruz Santillan Viuda de Najera	(1ª Pub)	42
Exp. 348/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Garza	(1ª Pub)	42
Exp. 349/2019	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Romero Brinton	(1ª Pub)	43
Exp. 351/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Saavedra Medina	(1ª Pub)	43
Exp. 364/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Mauricio Valerio Camacho	(1ª Pub)	44
Exp. 366/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Bernabe Ramos Salas	(1ª Pub)	44
Exp. 395/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rodríguez Delgado	(1ª Pub)	44
Exp. 400/2019	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Esquivel Carreron	(1ª Pub)	45
Exp. 718/2016	Especial Hipotecario	Leticia Trejo Olvera	(1ª Pub)	45
Exp. 487/2019	Rectificación de Acta	Arturo García Sifuentes	(1ª Pub)	45
Exp. 536/2019	Rectificación de Acta	Gregoria Martínez Torres	(1ª Pub)	46

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 267/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramón Almanza Cerda	(2ª Pub)	46
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 302/2019	Sucesorio Intestamentario	Marcelo Rocha García	(2ª Pub)	46
Exp. 282/2019	Sucesorio Intestamentario	Fermin Oscar Loera García	(1ª Pub)	47
Exp. 283/20198	Sucesorio Intestamentario	Nadia Judith Aguilar Rodríguez	(1ª Pub)	47
Exp. 301/2019	Sucesorio Intestamentario	Carmen Roque Gámez	(1ª Pub)	47

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	731,700.49	318,241.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,685.67	88,195.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	38,404.62	6,414.02	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>770,105.11</b>	<b>324,656.01</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>49,685.67</b>	<b>88,195.43</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	822,238.37	687,145.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	38,245.29	18,314.84	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-654,860.84	-654,860.84	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	15,000.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>49,685.67</b>	<b>88,195.43</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>205,622.82</b>	<b>65,599.58</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>975,727.93</b>	<b>390,255.59</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>926,042.26</b>	<b>302,060.16</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	623,982.10	131,768.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-263,801.65	-395,570.06
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>926,042.26</b>	<b>302,060.16</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>975,727.93</b>	<b>390,255.59</b>

GA-17. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
DIRECTORA GENERAL  
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
RUBRICA

<b>INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,403,209.06</b>	<b>698,410.41</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,403,209.06	698,410.41
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,403,209.06</b>	<b>698,410.41</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>773,877.58</b>	<b>690,656.05</b>
Servicios Personales	609,477.37	567,287.16
Materiales y Suministros	24,471.37	2,646.00
Servicios Generales	139,928.84	110,722.89
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,772.50</b>	<b>5,974.39</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,772.50	5,974.39
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>23,221.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	23,221.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>802,871.08</b>	<b>686,630.44</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>600,337.98</b>	<b>11,779.97</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
DIRECTORA GENERAL  
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
RUBRICA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	10,910,839.81	18,717,660.11	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	80,301,498.55	88,012,261.21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,602,304.89	64,276,065.74	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	82,505.17	60,533.69	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>57,701,440.87</b>	<b>83,053,489.54</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>80,301,498.55</b>	<b>88,012,261.21</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	762,041,919.50	705,543,678.80	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,873,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	146,006,509.02	145,977,129.68	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,295,261.00	3,295,261.00
Activos Intangibles	1,174,067.90	1,174,067.90	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,272,132.21	-20,272,132.21	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,295,261.00</b>	<b>3,295,261.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>992,823,137.95</b>	<b>876,395,917.31</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>83,646,757.55</b>	<b>101,297,522.31</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>990,704,587.22</b>	<b>959,449,406.85</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>122,319,424.61</b>	<b>122,319,424.61</b>
			Aportaciones	117,528,835.03	117,528,835.03
			Donaciones de Capital	4,790,589.60	4,790,589.60
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>784,738,405.06</b>	<b>735,822,480.93</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	58,541,095.53	14,277,798.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	707,877,589.44	704,134,952.17
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17,319,710.00	17,319,710.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>907,057,829.67</b>	<b>868,151,905.54</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>990,704,587.22</b>	<b>959,449,407.85</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez  
Director General CECyTEC-EMSaD  
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

<b>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018</b>		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>6,678,966.51</b>	<b>6,071,561.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,678,966.51	6,071,561.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>137,572,448.28</b>	<b>142,370,518.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	137,572,448.28	142,370,518.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>126,023.10</b>	<b>7,779,185.43</b>
Ingresos Financieros	117,621.77	135,831.83
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,401.33	7,643,353.60
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>144,377,437.89</b>	<b>156,221,264.43</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>117,462,442.05</b>	<b>112,882,038.91</b>
Servicios Personales	102,238,988.82	92,855,137.23
Materiales y Suministros	2,325,027.24	1,918,220.86
Servicios Generales	12,898,426.99	18,108,680.82
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,657,780.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,500.00	2,657,780.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>117,464,942.05</b>	<b>115,539,818.91</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>26,912,495.84</b>	<b>40,681,445.52</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor.

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez  
Director General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos  
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

<b>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018</b>		
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>33,191,432.91</b>	<b>19,917,210.21</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	33,191,432.91	19,917,210.21
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>249,889,660.52</b>	<b>262,366,110.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	249,889,660.52	262,366,110.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>259,744.74</b>	<b>7,841,039.41</b>
Ingresos Financieros	250,293.14	189,129.71
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,451.60	7,651,909.70
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>283,340,838.17</b>	<b>290,124,359.62</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>222,564,098.64</b>	<b>224,349,924.72</b>
Servicios Personales	191,234,907.61	192,538,484.84
Materiales y Suministros	5,248,930.69	3,342,715.99
Servicios Generales	26,080,248.34	28,468,723.89
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,235,656.00</b>	<b>2,657,780.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,235,656.00	2,657,780.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>223,799,742.64</b>	<b>227,007,704.72</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>59,541,095.53</b>	<b>63,116,654.90</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,  
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez  
Director General CECyTEC-EMSaD  
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"





**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018**

	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS GESTIÓN</b>	14'109,424.91	12'987,118.99
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	259,007.79	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13'850,417.12	12'987,118.99
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.</b>	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	279,514.24	445,314.59
Ingresos Financieros	0.00	155,287.16
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	279,514.24	290,027.43
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	14'388,939.15	13'432,433.58
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	3'549,917.54	3'996,026.07
Servicios Personales	680,811.49	694,108.13
Materiales y Suministros	85,783.84	96,324.75
Servicios Generales	2'783,322.21	3'204,993.19
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	0.00	18'000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	18'000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	1'455,346.41	1'480,319.58
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1'455,346.41	1'480,319.58
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	5'005,263.95	23'476,345.65
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	9'383,675.20	-10'043,912.07

\*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de Presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 (RUBRICA)

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre 2018**

	2019	2018	PASIVO	2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			Cuentas por pagar a Corto Plazo	663,712.84	1,785,666.43
Efectivo y Equivalentes	25,605,905.42	6,294,657.21	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	1,39,593.33	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Prestos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	841,175.00	841,175.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>25,605,905.42</b>	<b>6,734,250.54</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,504,887.84</b>	<b>2,686,841.43</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,763,936,261.69	1,763,936,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,527,603.27	709,832.00	Prestos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	709,832.00	-105,923,236.81	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,079,933,660.40	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivo</b>	<b>1,504,887.84</b>	<b>2,686,841.43</b>
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total Activos No Circulantes</b>	<b>603,449,321.11</b>	<b>837,152,460.15</b>	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
<b>Total Activo</b>	<b>1,059,555,226.53</b>	<b>897,486,710.69</b>	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	304,450,338.69	86,799,869.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	1,763,936,469.43	4,000,873.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	86,799,869.26	82,798,995.85
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Ejercicio o Inadecuación en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>304,450,338.69</b>	<b>86,799,869.26</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,059,555,226.53</b>	<b>897,486,710.69</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER AJAIN HERRERA ARROYO  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 (RUBRICA)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CONVOCATORIA SIDS-DJPC-002-2019

En Observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación: SIDS-LO-EST-002-2019	Descripción: Suministro e instalación de todos los tipos de muebles y sillas, en sus serie y colores, según se anexa, en la localidad del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	Vista al lugar de las obras: Fecha y hora: 08/08/2019 12:00 HS.	Lugar: Oficina de Ejecución de la Contratación de Programas Sociales de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado, en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	Junta de Aclaraciones: OFICINA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN, UBICADAS EN: BLVD. FUNDADORES CRUCE CON BLVD. CENTENARIO DE TORREÓN, PLANTANA, CARRETERA FEDERAL 27, C.P. 25040 ENILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.	Prioridad y apertura de propuestas: 08/08/2019	Hora de cierre: 15:00 HS.
--	---	--	--	--	---	------------------------------

Las empresas participantes en la licitación deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Las bases de licitación se encuentran disponibles en domicilio de la convocante, en la Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 698 10 22 Ext 7901 y 698 10 23 Ext 7901, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en la página [www.pagofacil.gob.mx](http://www.pagofacil.gob.mx), mediante los recibos que genera o con depósito bancario en la Cuenta Num.: 0828105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte S.A. DE C.V. a favor de: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

El idioma en que deberán presentar la proposición de la licitación será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición de la licitación será: peso mexicano.

El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.

Origen de los recursos de licitación: FISE-2019 autorizados por la Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (Estatal), con oficio de autorización: PEJ-19-1273 del 05 de Julio de 2019

Anticipo: 30%

Plazo de Ejecución será de: 120 DÍAS NATURALES

Lugar de ubicación de la Obra, se anexa croquis de ubicación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL RODRIGO GARCÍA GUADIANA  
 DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
 (RUBRICA)

**Dirección General**

**Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional**

**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

**ICIFED-LP-EST-025-19**

<b>Descripción de la licitación</b>	"CENDI" N/C (Fracc. Santa Lucía) en Saltillo, Coahuila
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	06/08/2019
<b>Visita y Junta de aclaraciones</b>	15/08/2019 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	21/08/2019 09:00 hrs.
<b>Fallo</b>	30/08/2019 13:00 hrs.

**ICIFED-LP-EST-026-19**

<b>Descripción de la licitación</b>	"CECYTEC" San Antonio de las Alazanas en Arteaga, Coahuila
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	06/08/2019
<b>Visita y Junta de aclaraciones</b>	15/08/2019 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	22/08/2019 12:00 hrs.
<b>Fallo</b>	30/08/2019 13:30 hrs.

**ICIFED-LP-EST-027-19**

<b>Descripción de la licitación</b>	"CECYTEC" Boquilla de las Perlas en Viesca, Coahuila
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	06/08/2019
<b>Visita y Junta de aclaraciones</b>	15/08/2019 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	22/08/2019 13:00 hrs.
<b>Fallo</b>	30/08/2019 14:00 hrs.

**ICIFED-LP-EST-028-19**

<b>Descripción de la licitación</b>	"CECYTEC" Villa Unión en Villa Unión, Coahuila
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	06/08/2019
<b>Visita y Junta de aclaraciones</b>	15/08/2019 11:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	22/08/2019 14:00 hrs.
<b>Fallo</b>	30/08/2019 14:30 hrs.

**ICIFED-LP-EST-029-19**

<b>Descripción de la licitación</b>	"CECYTEC" San Juan de Sabinas en San Juan de Sabinas, Coahuila
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	06/08/2019
<b>Visita y Junta de aclaraciones</b>	15/08/2019 09:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	22/08/2019 15:00 hrs.
<b>Fallo</b>	30/08/2019 15:00 hrs.

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **06, 07, 08, 09, 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2019** en días hábiles **para la licitación con número de procedimiento: 025-19, 026-19, 027-19, 028-19 y 029-19** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta

bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **02519, 02619, 02719, 02819 y 02919**.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, **vigente** a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en **Obra Civil**.

La consulta de la **Convocatoria** que contiene las bases de participación estará disponible en la página [www.icifed.gob.mx](http://www.icifed.gob.mx)

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

**LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**

Director General

Saltillo, Coahuila, a 06 de agosto del 2019

(RUBRICA) 6 AGO

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **112/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO CABELLO MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día quince de agosto del dos mil diecinueve, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa Linda Hernández Soto. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00267/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y LIDIA MATA CORTÉS, denunciado por José Ángel, Cristhela Paloma y Sergio Arturo, de apellidos Hernández Mata; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves ocho de agosto de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Junio de 2019

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **272/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALIA SOSA MONTEJANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAZ, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO.

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ.**

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **281/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Lorenzo Gaytán de León y Petronila Zuñiga Rojas, promovido por Roberto Gaytán Zuñiga, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 24 de Junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00282/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ JESÚS FERNÁNDEZ CASTILLO, denunciado por María de los Dolores y Carlos Alfonso, de apellidos Fernández Amaro; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves quince de agosto de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Salttillo, Coahuila, a 01 de Julio de 2019

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **300/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IGNACIO ALVAREZ FLORES y MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ PÉREZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.  
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Alejandro Varela Rodríguez**, quien falleció, el día dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil once (2011), promovido por la C. Sonia Imelda Arenas Suárez, quien comparece como conyuge supérstite del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**ATENCIÓN:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **AURORA DURAN BERLANGA**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 26 de diciembre del año 2016 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 1103 de la calle Celestín Freinet de la colonia La Hibernia de ésta ciudad, Código Postal 25297; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión sus hijos FERNANDO BERLANGA DURAN, MARGARITA BERLANGA BERLANGA, ANTONIO BERLANGA BERLANGA, JOSE HILARIO BERLANGA DURAN, FEDERICO BERLANGA BERLANGA, AURORA BERLANGA DURAN, MARIA ISIDRA CRISTINA BERLANGA DURAN, EDUARDO BERLANGA BERLANGA, MARIA LUISA BERLANGA DURAN, APOLINAR BERLANGA DURAN, IGNACIO BERLANGA DURAN, MA. DE JESUS BERLANGA DURAN también conocida como MARIA DE JESUS BERLANGA DURAN, MARTHA ALICIA BERLANGA DURAN. No así su hijo, el señor JOSE RAFAEL BERLANGA DURAN, quién falleció con anterioridad a la De Cujus y por quien heredaran los señores RAFAEL IGNACIO BERLANGA REYES y KARINA BERLANGA REYES

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora MARGARITA BERLANGA BERLANGA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 192 de la calle Garzas de la Colonia Portal del Sur de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila., a 02 de julio del año 2019.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 12,**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 1 de Julio del 2019, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GERONIMA RIVERA RUIZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de esta ciudad, por parte de los denunciante el C. ROGELIO ALVAREZ RIVERA, quien se ostenta como Único y Universal Heredero, respectivamente de la causante y dentro de los cuales se ha designado Albacea al C. UBALDO ALVAREZ RIVERA, y tienen su domicilio particular en en Calle 45 Poniente #1947, Edificio 5, Departamento 202 de la Colonia La Noria, Código Postal 72410, en Puebla, Puebla, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las (11:00 Hrs.) once horas del día 07 de Agosto del 2019, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria. Desea a conocer los hechos por medio de las publicaciones de 10 en 10 días en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio del 2019

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 1 de julio del 2019.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 25 de junio del año en curso, el trámite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes del señor **JESUS MARÍA BARRERA CERDA**, bajo el expediente número J.S.I 13/2019 quien falleció el día 25 de enero del 2018, y no otorgo Testamento.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN FELIX FUENTES VILLARREAL**, quien falleció en Monclova, Coahuila el día 24 de febrero del año 2010; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge señora **VIRGINIA DE LA LUZ MARTINEZ RODRIGUEZ** y sus hijos **LAURA LILIANA FUENTES MARTINEZ**, **JOSE JUAN FUENTES MARTINEZ** y **ELOISA GUADALUPE FUENTES MARTINEZ**.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora **VIRGINIA DE LA LUZ MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien tiene su domicilio en la casa No. 549 de la calle Manzanos Poniente del Fraccionamiento Saltillo 2000 Cuarta Ampliación de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Junio del año 2019.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

**EMILIO CARRANZA NORTE 450**

**ZONA CENTRO**

**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de el señor **JOSÉ CLAUDIO FELIX HERNÁNDEZ PÉREZ**, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día treinta (30) de agosto del año dos mil once (2011) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número doscientos ochenta y tres (283) de la calle Licenciado Miguel Cárdenas del Fraccionamiento “Unidad Habitacional Francisco I. Madero”, de esta ciudad, Código Postal 25060.; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa **BLANCA ESTELA GUERRERO TREJO** y sus hijos **OMAR**, **ADRIAN** y **EDUARDO**, de apellidos **HERNÁNDEZ GUERRERO**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora **BLANCA ESTELA GUERRERO TREJO**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número setecientos nueve (709) de la calle Nardo de la colonia Victoria en Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64520.

Saltillo, Coahuila., a 02 de julio del año 2019.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

**EMILIO CARRANZA NORTE 450**

**ZONA CENTRO**

**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**

(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, **HAGO CONSTAR:** Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (06) seis del mes de Julio del año (2015) dos mil quince, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA CRECENCIA ALVARADO RESENDIZ** denunciado por los C.C. **MARIA CONCEPCION GONZALEZ ALVARADO**, **ROSA MARIA GONZALEZ ALVARADO** y **JOSE MANUEL GONZALEZ ALVARADO**, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora **MARIA CONCEPCION GONZALEZ ALVARADO**, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, casada, empleada, con domicilio en la casa marcada con el número (787) setecientos ochenta y siete, de la calle Conchos, de la Colonia Las Teresitas, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.  
**DOY FE**

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2019.



A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41  
 (RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 (VEINTISIETE) de junio del 2019; compareció ante mí la señora BLANCA GLORIA SANCHEZ, mayor de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de los **C.C. MARIA PIEDAD SANCHEZ RAMIREZ Y LAURO GLORIA RUIZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 04 de JULIO de 2019.

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 92.  
 (RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes MA. ELVIRA MUÑOZ FLORES, FRANCISCO ALEJANDRO VALDES MUÑOZ, YANET ESMERALDA VALDES MUÑOZ, KARLA LIZETH VALDES MUÑOZ Y ZAHAIRA YESENIA VALDES MUÑOZ, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **FRANCISCO VALDES IBARRA**; donde se propuso como Albacea a la señora MA. ELVIRA MUÑOZ FLORES, así mismo, se señalan las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (12) doce del mes de agosto del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 09 de julio de 2019

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118  
 (RUBRICA) 12 JUL Y 6 AGO



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 de Julio de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. HERLINDA, PABLO y SERGIO de apellidos URTEAGA VALDES, en su carácter de únicos y universales herederos y legatarios del autor de la sucesión y RAUL VALDÉS RODRIGUEZ en su carácter de albacea a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO URTEAGA GARZA**, fallecido en ésta ciudad el día ocho (08) de Junio de 2019.

El albacea de la sucesión, RAUL VALDÉS RODRIGUEZ, tiene su domicilio en Privada Liverpool 124 Colonia Colinas de Liverpool en la ciudad de Monterrey N.L.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 16 de Agosto de 2019, a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio de 2019.  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RUBRICA) 12 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **230/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de José Manuel Ortíz Cerecero, denunciado por Ma. Odila Ortíz González y otro; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **311/2019**, relativo al JUICIOSUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SELINA ELIZABETH FAZ CHUCK, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que la denunciante es ROSA LINDA EVELYN FAZ CHUCK.

LA C. SECRETARIA

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **316/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Luis Felipe López Martínez, denunciado por Ma. del Carmen Alcantar de la Rosa y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día miércoles veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Lic. María Cecilia Plata Cázares**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **332/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AGUSTÍN SÁNCHEZ NÁJERA y GUADALUPE VÁZQUEZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **348/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de

IRMA LETICIA GÁMEZ ARÉVALO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de julio de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario los C.C. CRISTINA ELIZABETH, MIGUEL ALEJANDRO y JESUS HUMBERTO de apellidos GALINDO MARQUEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de **AMADA MARQUEZ SOTO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (11:00) ONCE HORAS del día JUEVES (22) VEINTIDOS de AGOSTO del DOS MIL DIECINUEVE (2019) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E  
 Saltillo, Coahuila a 18 de julio del 2019.  
**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No 49, SALTILLO, COAHUILA.**

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO acumulado a bienes de los Señores Don **JESÚS AGUIRRE GARCÍA** y Doña IRENE CARMONA OLVERA, denunciado por su hija y presunta heredera **MARÍA TERESA AGUIRRE CARMONA**, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:30 horas del día viernes veintitrés de agosto del año 2019, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 19 de julio de 2019...”

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (DIECISIETE) de julio del 2019; compareció ante mí la señora JUANA MARIA ALMARAZ ALVAREZ, mayor de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila tramitar el PROCEDIMIENTOEXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del **C. MANUEL SOSA ALVARADO**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DELESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores delos de cujus a deducir lo que a su

derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 17 de JULIO de 2019.

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de julio de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario JESUS SANTOS y ALBERTO de apellidos GALINDO CARDENAS a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de **MARIA DEL SOCORRO CARDENAS MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día JUEVES (22) VEINTIDOS de AGOSTO del DOS MIL DIECINUEVE (2019) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de julio del 2019.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de julio de (2019) dos mil diecinueve, comparecieron ante el suscrito Notario RENE AGUSTIN Y ANA MARIA de apellidos FONSECA SANCHEZ en su carácter de presuntos herederos y albacea a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada a bienes de sus padres, **PABLO FONSECA CASTRO** y **JUANA SANCHEZ MALACARA**; Así mismo cítese por edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2019.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **811/2016**, juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Támez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Unidad Medica Santa Cecilia S.C., como acreditada y Sergio Galván Valdez y Sergio Antonio Galván Obregón en su carácter de obligados solidarios, se dictó una sentencia y un auto que en lo

conducente dicen: Sentencia Definitiva No. 135/2018 Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a ocho de junio de dos mil dieciocho. Vistos para pronunciar Sentencia Definitiva en los autos del juicio Ordinario Mercantil, expediente 811/2016, promovido por BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en contra de Unidad Médica Santa Cecilia SC, Sergio Galván Valdez y Sergio Antonio Galván Obregón. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: Primero. Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. Segundo. La parte actora, BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio; en consecuencia. Tercero. Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Expedición de Tarjetas de Crédito, y se condena a Unidad Médica Santa Cecilia SC, Sergio Galván Valdez y Sergio Antonio Galván Obregón, a pagar a la parte actora la cantidad de \$910,354.61 (novecientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 61/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, la cual se encuentra integrada por saldo de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios e Impuesto al Valor Agregado; asimismo, se les condena al pago de los intereses ordinarios, intereses moratorios e impuesto al valor agregado vencidos, y que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; pago que se liquidará en ejecución de sentencia, por lo cual al día siguiente de que cause ejecutoria la presente resolución, requiérase al deudor, para que, en los tres días posteriores a dicho requerimiento cubra las prestaciones a que se condena, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación o, procediendo al trance y remate de bienes según corresponda. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil. Cuarto. No ha lugar a hacer especial condenación en costas. Quinto. Notifíquese la presente resolución al codemandado Sergio Antonio Galván Obregón, por edictos. Notifíquese personalmente, de conformidad con el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a quince de enero del dos mil diecinueve. Visto el estado procesal que guarda la presente causa, en atención a que mediante sentencia definitiva pronunciada el ocho de junio del dos mil dieciocho, se ordenó la notificación de dicha resolución al codemandado Sergio Antonio Galván Obregón, por edictos, sin embargo, se omitió asentar la forma en el que deben publicarse; por tanto, con las facultades que a la suscrita Juez le concede el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil... rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Enero de 2019

**Lic. Néstor Urrea Barrientos**

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo  
(RUBRICA) 6 AGO

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

### EDICTO

Con fecha 25 de Enero del 2019, la **C. CLAUDIA NAYELI RODRIGUEZ CAZARES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle San Benito de la Colonia Ampliación Lupita Murguía es esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de (120.66 M2) Ciento veinte punto sesenta y seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 12.65 M y colinda con Zona de Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 16.00 M y colinda con Calle San Benito.

AL ORIENTE.- Mide 9.30 M y colinda con Lote 8.

AL PONIENTE.- Mide 8.00 M y colinda con Área Municipal.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RUBRICA)

2-12 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

### EDICTO

Con fecha 25 de Enero del 2019, el **C. FRANCISCO MEDINA CORTEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Gustavo Díaz Ordaz numero 894 de la Colonia Barrera es esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de (2,832.13 M2) Dos mil ochocientos treinta y dos punto trece metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 79.74 M y colinda con Propiedad Particular

AL SUR.- en líneas quebradas del Punto 1 al punto 2 Mide 25.00, del punto 2 al punto 3 mide 30.00 metros y del punto 3 al 4 mide 25.00, del punto 4 al punto 5 mide 30.00 metros y del punto 5 al punto 6 mide 19.62 y colinda con Propiedad Privada y Calle Nueva

AL ORIENTE.- Mide en líneas quebradas del punto 1 al punto 2 mide 18.64 metros y del punto 2 al 3 mide 10.22, del punto 3 al 4 mide 9.20 y colinda con propiedad privada.

AL PONIENTE.- Mide 27.10 m y colinda con Av. Gustavo Díaz Ordaz.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RUBRICA) 2-12 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 25 de Enero del 2019, la **C. HERMINIA HERNANDEZ ROBLES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle San Benito de la Colonia Ampliación Lupita Murguía es esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de (299.40 M2) doscientos noventa y nueve punto cuarenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 20.00 M y colinda con Calle San Benito.

AL SUR.- Mide 20.00 M y colinda con lotes 8 y 9.

AL ORIENTE.- Mide 15.39 M y colinda con Lote 4.

AL PONIENTE.- Mide 14.35 M y colinda con Lote 1.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RUBRICA) 2-12 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 25 de Enero del 2019, el **C. JESUS MARIANO CARRILLO GAYTAN**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Fertilizantes de la Colonia Cañada es esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de (198.24 M2) Ciento noventa y ocho punto veinticuatro metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORESTE.- Mide 19.80 M y colinda con Propiedad Privada.

AL SUROESTE.- Mide 19.88 M y colinda con Prop. Manrique Arauza.

AL NOROESTE.- Mide 9.87 M y colinda con Calle Fertilizantes.

AL PONIENTE.- Mide 10.11 M y colinda con José Reynol Martínez González.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RUBRICA) 2-12 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 25 de Febrero del 2019 el señor **JUAN MANUEL BALLESTEROS MEDRANO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Abasolo, Coahuila, con una superficie de 5-20-14 HECTARAS, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 50.03 M (Cincuenta punto cero tres Metros) y colinda con Terrenos del Municipio de Abasolo.

AL SUR.- Mide 213.31 M (Doscientos trece punto treinta y un Metros) y colinda con Ejido Villa de Abasolo tierras de uso común Zona 1.

AL ORIENTE.- Mide 392.51 M (Trescientos Noventa y dos punto cincuenta y un Metros) y colinda con Ejido Villa de Abasolo.

AL PONIENTE.- Mide 425.59 M (Cuatrocientos veinticinco punto cincuenta y nueve Metros) y colinda con Carretera Estatal 306.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RUBRICA) 2-12 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 25 de Enero del 2019, la **C. MARIBEL MORIN AGUAYO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle San Benito de la Colonia Ampliación Lupita Murguía es esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de (233.68 M2) doscientos treinta y tres punto sesenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 27.22 M y colinda con Zona de Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 28.00 M y colinda con Calle San Benito.

AL ORIENTE.- Mide 6.26 M y colinda con Área Municipal.

AL PONIENTE.- Mide 10.74 M y colinda con lote 7.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RUBRICA) 2-12 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 25 de Enero del 2019, la **C. ROBERTA GARCIA OROZCO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Madre Teresa de Calcuta de la Colonia Ampliación Lupita Murguía es esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de (222.24 M2) doscientos veintidós punto veinticuatro metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 18.52 M y colinda con Propiedad Privada.

AL SUR.- Mide 18.52 M y colinda con lotes 3 y 4.

AL ORIENTE.- Mide 12.00 M y colinda con Zona de Protección del Arroyo.

AL PONIENTE.- Mide 12.00 M y colinda con Calle Madre Teresa de Calcuta.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RUBRICA) 2-12 JUL Y 6 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 25 de Enero del 2019 el señor **TEODORO GARCIA MALDONADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Abasolo, Coahuila, con una superficie de 3-71-756 HECTARAS, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 28.40 M (Veintiocho punto cuarenta metros) y colinda con Terrenos del Ejido Rodríguez. AL SUR.- Mide 28.40 M (Veintiocho punto cuarenta metros) y colinda con Terrenos Municipales. = = = = AL ORIENTE.- Mide 1,309.00 M (Mil trescientos nueve Metros) y colinda con Propiedad del Sr. Teodoro García.

AL PONIENTE.- Mide 1,309.00 M (Mil trescientos nueve Metros) y colinda con Propiedad del Sr. Javier Jiménez García.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RUBRICA) 2-12 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad EDITH VÁZQUEZ GUERRA, a denunciar la muerte sin testar de ISRAEL VÁZQUEZ LEDEZMA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00445/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 21 de Mayo de 2019.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00540/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL MARTINEZ FABELA, así como que falleció el 09 de Agosto del 2018, en Monclova, Coahuila.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coah., a 27 de Junio del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 24 de Junio del 2019, se presentaron CANDI DALILA CELESTE Y JOSE ULISES de apellidos GIL JALOMO a denunciar la muerte sin testar de JOSE MARIA GIL CORTEZ Y MA. DE JESUS JALOMO PADILLA quienes fallecieron días 27 de agosto del 2011 y 20 de octubre del 2016, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **558/2019**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus JOSE MARIA GIL CORTEZ Y MA. DE JESUS JALOMO PADILLA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 03 de Julio del 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **655/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR FRANCISCO DAVILA GUAJARDO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HECTOR FRANCISCO DAVILA GUAJARDO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ELIZABETH FELAN GONZALEZ.”



Monclova, Coahuila a 03 de Julio de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00664/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN HERNÁNDEZ NAVA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARTÍN HERNÁNDEZ NAVA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Soila Peña Gauna y otros.”

Monclova, Coahuila a 01 de julio del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00703/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS GARZA MATA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MOISÉS GARZA MATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María Emeteria Garza Dimarco.”

Monclova, Coahuila a 02 de julio del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 26 (veintiséis) del mes de Junio del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA C. ELDA ELISABET MARTÍNEZ CAMPOS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR **ELPIDIO MARTÍNEZ BARRIENTOS** Y DE LA SEÑORA HERLINDA CAMPOS MORENO, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción del señor **ELPIDIO MARTÍNEZ BARRIENTOS**, y de la señora **HERLINDA CAMPOS MORENO**, respectivamente, así como el acta de nacimiento de la compareciente y habiendo sido propuesta y designada como Albacea Testamentaria, LA C. **ELDA ELISABET MARTÍNEZ CAMPOS**, quien establece como domicilio Calle Uruapan, número 2(dos) de la Colonia Chapultepec, de esta ciudad de Monclova, del Coahuila de Zaragoza, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once) horas, del día 20(veinte) del mes de Agosto del año 2019(dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Junio de 2019.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL  
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00570/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELSA PATRICIA ALVARADO BOONE, así como que falleció el 09 de Junio del 2013, en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Julio del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 05 de Julio del 2019, se presentaron RUTH VAZQUEZ RODRIGUEZ, JUANITA, NORMA ELIZABETH, AIDE, JULIO, ABIGAIL y MANUEL de apellidos TORRES VAZQUEZ a denunciar la muerte sin testar de MANUEL TORRES BUSTAMANTE quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el 25 de Junio del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **597/2019**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive al De-Cujus MANUEL TORRES BUSTAMANTE se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de Julio del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (16) Dieciséis de Julio del (2019) Dos Mil Diecinueve, se presentó JOSÉ ARMANDO ORTIZ GUERRERO, a denunciar la muerte sin testar de JUAN ORTIZ MARTÍNEZ y SOCORRO GUERRERO OYERVIDES, quienes fallecieron el 27 de Abril de 1989 y 02 de Febrero de 1994, en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **618/2019**.

Manifiestan el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven los De-Cujus JUAN ORTIZ MARTÍNEZ y SOCORRO GUERRERO OYERVIDES; se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio del 2019

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00629/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CRUZ MIRELES MORALES, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CRUZ MIRELES MORALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados CRUZ MIRELES REYNOSA Y OTILA MORALES CAZARES, en su carácter de padres legítimos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00636/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ANSELMO CARMONA GARCÍA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANSELMO CARMONA GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Rosa Herlinda Pineda Barrera y otros.”

Monclova, Coahuila a 28 de junio del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **656/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN ESPINOZA MARTÍNEZ y ANTONIA GONZÁLEZ LÓPEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de Agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ESTEBAN ESPINOZA MARTÍNEZ y ANTONIA GONZÁLEZ LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARÍA VICTORIA, PORFIRIO, ROSA MIREYA y LUIS ARTURO de apellidos ESPINOZA GONZÁLEZ.

Monclova, Coahuila a 25 de Junio de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **747/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL CARMONA ROMO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de os de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ISRAEL CARMONA ROMO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARIA GUADALUPE MALAGON DIAZ.”

Monclova, Coahuila a 16 de Julio de 2019

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00760/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONACIANO MUÑOZ REYES y SIMONA DOMINGUEZ HERNANDEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial de Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DONACIANO MUÑOZ REYES y SIMONA DOMINGUEZ HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MELECIO, MODESTA ROSALVA FRANCISCA, MARCO ANTONIO de apellidos MUÑOZ DOMINGUEZ.

Monclova, Coahuila a 16 de Julio de 2019

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **765/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CLARA QUIRINO GONZALEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil de Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado así como en Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con a la autora de la sucesión.”

En la inteligencia que JOSE CARLOS, JAIME SALVADOR Y LAURA ISABEL todos de apellidos DELGADO QUIRINO son hijos legítimos y HERMILO DELGADO MORALES cónyuge supérstite del de cujus respectivamente.

Monclova, Coahuila a 17 de julio de 2019

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **CRUZ GONZALEZ VILLELA** Y APOLONIA REYES LOPEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LUCIO, MARIA REYNA, MARIA MAGDALENA Y JOSE DOLORES TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ REYES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS JIMENES ROMERO**, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA O PRIVADA CON EL NOMBRE DE JESUS JIMENEZ ROMERO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE TEOFILO JIMENEZ ORTIZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha 12 (doce) del mes de Julio del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. JOSE ROLANDO GALVAN GARCIA, JUAN LUIS GALVAN GARCIA, Y LA SEÑORA REBECA GARCIA CAMPOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GALVAN VILLARREAL**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JUAN LUIS GALVAN GARCIA, quien establece como domicilio el ubicado en calle Pino Suárez en el número 510 (quinientos diez) de la colonia Libertad, C.P. 25870, de la ciudad de Castaños, del Estado de Coahuila de Zaragoza;; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 06 (seis) del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 12 de Julio del 2019

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL

CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE HUMBERTO MONTANO VASQUEZ**, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE JOSE HUMBERTO MONTANO VAZQUEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE HUMBERTO MONTANO HERNANDEZ, DENISE NOEMI MONTANO HERNANDEZ Y PATSY ALEJANDRA MONTANO HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE JULIO DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JULIO SANCHEZ FLORES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA SABAS MORENO SANCHEZ, Y SUS HIJOS JULIO, ROSA ELVA y SERGIO HUMBERTO DE APELLIDOS SANCHEZ MORENO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

---

#### **DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**

**SABINAS, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. RITA CONCEPCION PERCHES MALDONADO, en su carácter de ESPOSA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposo el **SR. CIPRIANO DE LEON CHARLES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Julio del 2019

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO

**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ILSE PAMELA LOPEZ HERNANDEZ, en su carácter de Hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los **SRES. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ Y JUANA MARGARITA HERNANDEZ RAMOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Julio del 2019

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. LUZDIVINA ALCALA RENDON, en su carácter de Hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus Madre la **SRA. MARIA GUADALUPE RENDON RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (13) TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Julio del 2019

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **JUAN JAVIER NIÑO TRUJILLO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno ubicado en el Municipio de Juárez, Coahuila y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Del lado 1 al 2, mide 256.89 metros y colinda con Juan Javier Niño Trujillo; del lado 2 al 3 mide 102.00 metros y colinda con Otoniel Lira Rivas; del lado 3 al 4 mide 84.10 metros y colinda con Otoniel Lira Rivas, del lado 4 al 5 mide 72.01 metros y colinda con Otoniel Lira Rivas; del lado 5 al 6 mide 157.72 metros y colinda con Otoniel Lira Rivas; Del lado 6 a 7 mide 316.23 metros y colinda con Otoniel Lira Rivas; Del lado 7 al 8 mide 268.15 metros y colinda con Camino Vecinal; del lado 8 al 9 mide 452.01 metros y colinda con Carretera Estatal; del lado 9 al 10 mide 85.70 metros y colinda con Carretera Estatal, con una superficie total de 135,049.50 metros cuadrados.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Julio del 2019

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RUBRICA)

12 JUL 6 Y 16 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **538/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL FRANCO HERNÁNDEZ y DIAMANTINA CRUZ RODRÍGUEZ, denunciado por ARACELI FRANCO CRUZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **540/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MEDINA MARTINEZ, denunciado por DANIEL OCURA BRIONES, SAN JUANITA, ADELITA, ISRAEL, DANIEL, EFRAIN Y SAUL, de apellidos OCURA MEDINA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2019.

ELC. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **541/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS FLORES GARCIA denunciado por JOSÉ LUIS FLORES ORTIZ, JUAN MANUEL, ADOLFO, JORGE, HECTOR, ALMA ROSA y JOSEFA de apellidos FLORES VENEGAS, así como, YANETH FELIX FLORES, MARIA ISABEL FELIX FLORES, JORGE ADOLFO FELIX FLORES, ANDRES ELIZABETH ESPARZA FLORES Y ADRIAN ESPARZA FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de aviso del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2019.

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**



Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 de Julio del 2019, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del señor **JOSE ANGEL LOZANO MORALES**, a ruego del señor **JUAN CARLOS LOZANO RODRIGUEZ**, sobrino del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (20) Veinte de Septiembre del (2019) Dos mil diecinueve, a las (16:30) Dieciséis horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de único y universal heredero al señor **JUAN CARLOS LOZANO RODRIGUEZ**, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Morelos, número 28, de la Colonia Comercial, C.P. 26850, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 15 de Julio del 2019.

**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

---

## DISTRITO DE RIO GRANDE

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JUAN PEDRO CEBALLOS MOYEDA  
EXPEDIENTE NO. 489/2019**

Que mediante escrito de fecha once de junio del año dos mil diecinueve, ocurrieron ante este Juzgado NORMA ORVILIA REYES SÁNCHEZ, DULCE ELIZABETH y NORMA LETICIA de apellido CEBALLOS REYES, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de **JUAN PEDRO CEBALLOS MOYEDA**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que **JUAN PEDRO CEBALLOS MOYEDA**, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 23 de noviembre de 2018, en Piedras Negras, Coahuila, a los 49 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite NORMA ORVILIA REYES SÁNCHEZ, padres **JUAN PEDRO CEBALLOS ZAPATA** y **ELENA MOYEDA URISTA**. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

P.NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.**

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ  
NOTARIO PÚBLICO No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

### PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 03 de Julio de 2019, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. HECTOR MANUEL RODRIGUEZ JUANTOS y la SRA. ALMA LETICIA RODRIGUEZ JUANTOS, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su madre la SRA. **VICTORIA JUANTOS RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de San Antonio, Texas, el día 20 de Julio de 2011, según lo acreditan con las Actas de nacimiento, matrimonio y defunción respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. ALMA LETICIA RODRIGUEZ JUANTOS, quien tiene su domicilio en calle Monterrey número 2400 B de la Colonia Buena Vista Norte, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 08 de Agosto del 2019, a las 11:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Julio de 2019.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO

**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 20 de Junio del 2019 compareció ante mi el señor **MARCOS TIJERINA MUÑOZ**, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD – PERPETUAM DE DOMINIO con la finalidad de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Predio Rustico, ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie total de terreno de 15 Has 08 as – 08.48 cas; y con las siguientes medidas y colindancias :

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,133,484.37	362,962.58
1	2	N 53°37'03.44" O	147.61	2	3,133,571.93	362,843.74
2	3	N 13°09'16.81" E	12.61	3	3,133,584.21	362,846.61
3	4	N 24°39'56.53" O	585.05	4	3,134,115.89	362,602.45
4	5	N 75°01'59.42" E	101.10	5	3,134,142.00	362,700.12
5	6	N 19°12'57.62" O	73.77	6	3,134,211.66	362,675.84
6	7	N 26°43'55.54" E	6.14	7	3,134,217.14	362,678.60
7	8	N 56°36'26.26" O	158.18	8	3,134,304.20	362,546.53
8	9	S 11°27'46.87" O	243.69	9	3,134,065.37	362,498.10
9	10	S 68°41'54.59" E	8.73	10	3,134,062.20	362,506.23
10	11	S 55°50'57.61" O	43.13	11	3,134,037.99	362,470.54
11	12	S 06°37'23.85" O	187.96	12	3,133,851.28	362,448.86
12	13	S 43°59'34.09" E	646.44	13	3,133,386.21	362,897.86
13	1	N 33°23'53.27" E	117.58	1	3,133,484.37	362,962.58
SUPERFICIE = 150,808.48 m2						

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DE 2019

**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

GORH-690614-KS0

(RUBRICA)

12 JUL 6 Y 16 AGO

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (07) siete de Julio de (2019) dos mil diecinueve la señora KARINA ARACELI BAYLON ABUNDEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 304 de la calle Gómez Farías en la colonia Bravo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **IRMA GRACIELA ABUNDEZ DE LA CRUZ**, en donde los señores KARINA ARACELI BAYLON ABUNDEZ y MARCOS JAVIER

BAYLON ABUNDEZ son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designada como Albacea y Ejecutor Testamentario la señora KARINA ARACELI BAYLON ABUNDEZ.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Julio de 2019.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (13) trece de Julio de (2019) dos mil diecinueve el señor JAVIER RAMOS LEDEZMA con domicilio actual en la casa marcada con el número 413 de la calle Fresnos en el Fraccionamiento Campo Verde de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA TERESA CASTAÑEDA PUENTE**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Julio de 2019.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (11) once de Julio de (2019) dos mil diecinueve la señora MARGARITA MARTINEZ CARRASCO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 118 de la calle 5 de Febrero Oriente de la colonia Mundo Nuevo, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAUL CASTILLO CARDENAS**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Julio de 2019.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente No. **379/2019**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por los Ciudadanos Juan Luís, Susana Elizabeth, Luz María, y Leticia Sánchez Casas, toda vez que se informa que el Ciudadano Juan Luis Sánchez Arredondo, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día 21 de abril de 2010. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2019

**Lic. Carola Martelet Treviño**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RUBRICA) 2-16 JUL 6 - 20 AGO 3 Y 17 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **352/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR FRANCISCO GAMEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE IRMA ALVAREZ ALCALA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciséis de julio del año dos mil diecinueve. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término de quince días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE JULIO DEL 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC.FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RUBRICA)

6-9 Y 16 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **443/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR FRANCISCA GUADALUPE ORTIZ MARTINEZ, EN CONTRA DE JUAN CARLOS DELUNA MONRREAL, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciséis de julio del año dos mil diecinueve. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término de diez días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE JULIO DEL 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC.FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RUBRICA)

6-9 Y 16 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **593/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR CONY RAMIREZ TOLEDO, EN CONTRA DE MARTIN RAMIREZ BARRERA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciséis de julio del año dos mil diecinueve. del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término de diez días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE JULIO DEL 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC.FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
(RUBRICA) 6-9 Y 16 AGO



**LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL:**

Se informa que ante la suscrita Notaria, se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio INTESTAMENTARIO a Bienes del **SR. EMILIO SILVA ORTEGA**, quien falleció en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día (19) Diecinueve del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y TESTAMENTARIO a bienes de de LA SRA EUDELIA LIMON ROSALES, quien falleció en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día (11) Once del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), promovido por sus hijos CC. JESUS EMILIO, NORMA PATRICIA, ALVARO Y/O ALBARO, MARITZA, MARIO, SAMUEL Y HECTOR LEO TODOS ELLOS DE APELLIDOS SILVA, Por lo cual Se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA JUEVES (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) para la celebración de la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

**LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO**  
NOTARIA PUBLICA 17  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: QUE CON FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SEÑORA FIDENCIA SANDOVAL SANDOVAL, MARIA MARTINA, MIROSLAVA, MARIA DEL ROSARIO, HUGO MANUEL, CECILIA Y SERGIO DE APELLIDOS GONZALEZ SANDOVAL, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JACINTO GONZALEZ SANTOS**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA FIDENCIA SANDOVAL SANDOVAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 1630 DE LA COLONIA 28 DE JUNIO, CODIGO POSTAL 26250, DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2019

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO  
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: QUE CON FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ANA MARIA CEGOVIANO REYES, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR **SALVADOR VALTIERRA ORTEGA**, QUIEN FALLECIO EL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION

CORRESPONDIENTE, ASI COMO SU ACTA DE MATRIMONIO CON LA CUAL JUSTIFICA EL CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION. PROPONIENDOSE COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA ANA MARIA CEGOVIANO REYES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUMERO 245 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CODIGO POSTAL 26200.  
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E  
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE  
**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO  
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO

---

**DISTRITO TORREON**

---

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 13 de Mayo del 2019, comparecieron MONIRA GONZÁLEZ VELIZ, PERLA MIREYA, NORMA CATALINA Y JOSÉ ANDRÉS todos de apellidos DÍAZ GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RAMÍREZ, quien falleció el día 26 de Febrero del 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **281/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE MAYO DE 2019.  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de Junio de dos mil diecinueve, se presentó ROBERTO REYES CASTILLO, a denunciar el fallecimiento de AURORA CASTILLO GARCIA, quien falleció el 03 de octubre de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA CASTILLO GARCIA EXPEDIENTE NUMERO **308/2019** promovido por ROBERTO REYES CASTILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de NIETO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
Torreón, Coahuila; a 01 de Julio de 2019  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES**  
(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JORGE MARQUEZ VAZQUEZ, bajo el expediente número **321/2019**, el cual fue denunciado por SANDRA LUZ CASTRO HERNANDEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha trece de junio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 1 de julio de 2019  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**  
(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los C. LAURA CRISTINA CASTRO GALLEGOS, LUIS RICARDO, DANIEL ALEJANDRO y CRISTINA de apellidos BACA CASTRO, a denunciar el fallecimiento del C. LUIS BACA VILLANUEVA, quien falleció el 09 de abril de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **352/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de cónyuge superviviente e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 01 DE JULIO DEL 2019  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. MIRIAM ANAHI LÓPEZ LLANES.**  
(RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR.  
NOTARIO PUBLICO ADJUNTO NOTARIA PUBLICA No. 55  
TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR, NOTARIO PÚBLICO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55 (CINCUENTA Y CINCO) DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO EL LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2019, COMPARECIERON EN MI OFICINA LOS SEÑORES ALBERTO GERARDO HUMPHREY DUGAY, MONICA HUMPHREY DUGAY, RUTH MARIA HUMPHREY DUGAY Y AURORA ANGELICA HUMPHREY DUGAY, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **CLARA MARIA DUGAY GONZALEZ** Y ALBERTO SANTIAGO HUMPHREY CABELLO; QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 18 DE JUNIO DE 2019 RESPECTIVAMENTE. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE

ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 29 DE JUNIO DE 2019

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR**

NOTARIO PÚBLICO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA 55

R.F.C. MAAA7609023EA

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 43**

**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora MARIE LIENDA HANDAL TALAMAS, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JACOBO ELIAS ZARZAR KAWAS**, el cual falleció el día 14 de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y que tuvo su ultimo domicilio en Avenida Laguna Sur número 1407 de la Colonia Torreón, Jardín de la de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituida como única y universal heredera y albacea de la sucesión la señora MARIE LINDA HANDAL TALAMAS, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 16 (dieciséis) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 02 de Julio de 2019.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 75**

**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

1).- LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, CON DOMICILIO EN CALLE LA OPINION NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS C.C. MARTHA ELBA, SONIA FABIOLA, LUISA, MARIA ANAYANCY Y ANA MARIA, DE APELLIDOS MOTA BARRAGAN, ASI COMO LA SEÑORA MARIA ELVA BRRAGAN DURAN QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MARIA ELBA BARRAGAN DURAN, VIENEN S SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. VICENTE MOTA TORRES**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ERNESTO BREDEE, NÚMERO 231, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 27140 EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALANDOSE LAS 16:00 ( DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISESIS) DE AGOSTO DEL 2019 ( DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLIQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDERN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES EL SR. VICENTE MOTA TORRES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE JUNIO DEL 2019.

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**

**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **138/2019** que corresponde al JUICIO CIVIL ORDINARIO-USUCAPION promovido por MARIA DE JESUS PERALES SALAS en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO



PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a diez de Julio de dos mil diecinueve

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 15 de Julio de 2019  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES**  
(RUBRICA) 6-9 Y 16 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

MARÍA ALTAGRACIA HERRERA GÓMEZ  
Y HÉCTOR RODRÍGUEZ FAVELA

En los autos del expediente **143/2018**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARÍA ALTAGRACIA HERRERA GÓMEZ Y HÉCTOR RODRÍGUEZ FAVELA, con fecha ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MARÍA ALTAGRACIA HERRERA GÓMEZ Y HÉCTOR RODRÍGUEZ FAVELA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE MARZO DE 2019.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 6-9 Y 16 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JEHOVA LOPEZ IBARRA

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de apoderado legal de la institución de crédito denominada “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER., a demandarlo en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, con el número de expediente **632/2017**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad, DENTRO TERMINO DE CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 11 de JUNIO de 2019  
 EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ**  
 (RUBRICA) 6-9 Y 16 AGO



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho y diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se presentó ROBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ a denunciar el fallecimiento de MARÍA LETICIA GUTIÉRREZ ORTIZ, quien falleció el 25 de Marzo de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona bajo el Expediente número **00169/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
 TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE JUNIO DE 2019  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES.**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

MARIA CRUZ SANTILLAN VIUDA DE NAJERA.

En autos del expediente **220/2019**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CONSUELO NAJERA MEDINA, en contra de MA. CRUZ SANTILLAN VIUDA DE NAJERA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio dela diversa demandada MA. CRUZ SANTILLAN VIUDAD DE NAJERA se ordenó emplazarla por edictos, en términos del auto de radicación de fecha treinta de abril del año en curso, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 TORREON, COAH., 05 DE JULIO DE 2019  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
 AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**  
 (RUBRICA) 6-9 Y 16 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha TRECE DE JUNIO DE 2019, se presentaron FELIPA ACEVEDO MORAN, RAYMUNDO CARLOS, GERARDO ELEAZAR, JESUS ALBERTO, ELSA LAURA, SAN JUANA DEL SOCORRO, GUADALUPE DEL ROCIO, SANDRA ALICIA, MARIA TERESA DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS GARCIA ACEVEDO, a denunciar el fallecimiento de JESUS GARCIA GARZA, quien falleció el día 12 DE JUNIO DE 2007, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **348/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2019  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de Junio de dos mil diecinueve, se presentó JOSE LUIS ROMERO HERANDEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BERNARDO ROMERO BRINTON, bajo el Expediente número **349/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
Torreón, Coahuila; a 08 de Julio de 2019  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES**  
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de Junio de dos mil diecinueve, se presentaron GONZALO, SAUL, MARIA ESTHER, ALEJANDRO, MARIA ARACELI, todos de apellidos SAAVEDRA MEDINA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO SAAVEDRA MEDINA, bajo el Expediente número **351/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HERMANOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma

que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 08 de Julio de 2019  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MAURICIO VALERIO CAMACHO, bajo el expediente número **364/2019**, el cual fue denunciado por MARICELA HERNÁNDEZ LOZANO, procedimiento donde se dictó un auto de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de julio de 2019  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **366/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. BERNABE RAMOS SALAS y JOSE SIXTO MUÑOZ ROMERO, denunciado por CRISANTA, ANA BERTA, MARIA IGNACIA, LAURA JOSEFINA y ANA VELIA, todos de apellidos MUÑOZ RAMOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio de 2019  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
 Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 01 de Julio del 2019, comparecieron ROCÍO ORTIZ ZÚÑIGA, OLGA Y ROCÍO estas últimas de apellidos RODRÍGUEZ ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de GERARDO RODRÍGUEZ DELGADO, quien falleció el día 28 de Noviembre del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **395/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de esposa e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JULIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **400/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ESQUIVEL CARREON y CONSUELO CUEVAS HERRERA, el cual fue denunciado por RUTH ESQUIVEL CUEVAS, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 10 de febrero de 1977 Y 11 de diciembre de 2005. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS ALFREDO ESQUIVEL CARREON y CONSUELO CUEVAS HERRERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 16 DE JULIO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **718/2016** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LETICIA TREJO OLVERA; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en cerrada Las Palmas II número 27 de lote 34, de la manzana 3, del fraccionamiento Las Palmas II, de esta ciudad, con una superficie total de 200.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste en: 22.01 metros con el lote número 35.

Al sureste en: 22.01 metros con el lote número 33.

Al noreste en: 9.095 metros con circuito Las Palmas II.

Al suroeste en: 9.095 metros con el lote número 31.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 95337, libro 954, sección I de fecha 22 de mayo de 2008, a favor y dominio de LETICIA TREJO OLVERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,142,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de junio de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RUBRICA)

6 Y 16 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en

esta ciudad, el C. ARTURO GARCIA SIFUENTES, por sus propios derechos, demandado en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **487/2019**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 15 de agosto de 1947, siendo lo correcto 17 de diciembre de 1944, asentado en el acta de nacimiento número 1614, libro I, tomo 45, foja 87, de fecha 18 de agosto de 1947, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad.

**EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.**

Torreón, Coahuila., a 11 de julio del 2019

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RUBRICA)

6 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. GREGORIA MARTINEZ TORRES, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **536/2019**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción del C. JOSE DAVID PINEDO HERNANDEZ, ya que en la misma se asentó como su estado civil VIUDO, siendo lo correcto CASADO, asentado en el acta de defunción número 00222, libro 6, tomo 2, hoja 22, de fecha 31 de enero de 2017, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.

**EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.**

Torreón, Coahuila., a 08 de julio del 2019

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RUBRICA)

6 AGO

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó GLORIA CONCEPCION MARTINEZ FLORES. Adenunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RAMON ALMANZA CERDA, mismo que se radicó bajo el expediente **267/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2019

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RUBRICA)

9 JUL Y 6 AGO

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **302/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial In testamentario a bienes de Marcelo Rocha García quien también es conocido como Marcelo Sotero Rocha García y/o Sotero Rocha, así como de Antonia Rivera González, promovido por Juan Joel, Rogelio Ismael, Mario, Ma. Estela y Daniel de apellidos Rocha Rivera, a quien se le cita, así

como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 03 de julio de 2019  
 Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en  
 Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
**Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda**  
 (RUBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **282/2019**, relativo al Juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Fermin Oscar Loera García promovido por Gloria Lina Medina Valenzuela y Aurelio Loera Medina, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 01 de julio de 2019  
 La Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en  
 Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
**Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **283/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Nadia Judith Aguilar Rodríguez, denunciado por Benito Aguilar Campirano y Alma Rosa Rodríguez Valerio, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Junio de 2019  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **301/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Carmen Roque Gámez, denunciado por Victoriano, Jesús, Carmen Julia, Rosendo, María Eugenia y Rosa María, por si y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Jesús Navarro Mercado, María Concepción, Juan Francisco, Juana y Clemente de apellidos Navarro Roque, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de Julio de 2019  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)